

Estimados, respecto a la consulta que a continuación se pasa a reproducir, dada la misma respuesta entregada por UDS. se hace necesario la dictación de una nueva resolución que autorice a Editrade a prestar el servicio de carpetas electrónicas.:

2. Entiendo que en lo referente a los requisitos tecnológicos no se modificó nada. No obstante lo anterior y dado que esta resolución modifica a las anteriores, me parece que habría que actualizar la resolución que autorizó a Editrade a prestar el servicio de carpetas electrónicas. Adjunto resolución para tu conocimiento.

La resolución que se adjunta por EDI TRADE S.A, fue dictada al amparo de la Resolución Exenta N° 2.983, de 24.04.2012, la que fue dejada sin efecto por Resolución Exenta N° 1.250, de 24.10.2013, en cumplimiento del Dictamen N° 64.951, de 09.10.2013 de la Contraloría General de la República. Por consiguiente, no procedería la actualización de la resolución adjunta, ya que ésta perdió su eficacia

Slds.,

Claudia Taulis Neghme  
Abogado - RRPP

Santiago - Chile | [www.editrade.cl](http://www.editrade.cl)  
Guayaquil - Ecuador | [www.editrade.ec](http://www.editrade.ec)

"Este correo electrónico contiene información legal, confidencial y privilegiada. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, le solicitamos notificar al remitente de inmediato y desechar de su sistema."  
Cuidemos el Medio Ambiente. Si es posible, evite imprimir este correo.

[Santiago - Chile | www.editrade.cl](http://www.editrade.cl)  
[Guayaquil - Ecuador | www.editrade.ec](http://www.editrade.ec)

"Este correo electrónico contiene información legal, confidencial y privilegiada. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, le solicitamos notificar al remitente de inmediato y desechar de su sistema."

Cuidemos el Medio Ambiente. Si es posible, evite imprimir este correo.